

COMUNICADO DE PRENSA

16 de febrero de 2018

CONOCOPHILLIPS DESARROLLA SUS OPERACIONES CON PROTECCIÓN Y RESPETO A SUS OPERARIOS, LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO

BOGOTÁ – La seguridad de nuestras operaciones, de nuestro personal y de nuestro entorno son una prioridad para nosotros. Por esta razón, cada una de nuestras actividades se realizan con procedimientos validados que incluyen la prevención, el control y la mitigación, lo que nos permite eliminar posibles impactos y riesgos para las personas, las propiedades y el ambiente.

En cuanto a la reclamación recibida el 13 de febrero de 2018, por medio de la cual una habitante de Pita Limón, solicita que se tomen las medidas pertinentes con respecto a la situación que se ha venido presentando en un pozo de agua subterránea ubicado en un predio donde habita, manifestando en el mismo que la supuesta contaminación de dicho pozo de agua se debe a nuestras actividades en la locación del pozo Picoplata #1.

Con respecto al asunto en cuestión, ConocoPhillips Colombia Ventures Ltd. Sucursal Colombia (en adelante “ConocoPhillips Colombia”), procedió de inmediato a analizar e investigar la situación.

Como es de conocimiento público, nuestras operaciones se realizan en el bloque VMM3, en el pozo Picoplata #1, en el corregimiento de Pita Limón del Municipio de San Martín, Cesar. Área en la cual desarrollamos pruebas convencionales de caracterización del yacimiento en un pozo vertical, las cuales terminaron en julio de 2017 y actualmente nos encontramos en el proceso de desmantelamiento y abandono del pozo.

Antes, durante y después de nuestras operaciones realizamos pruebas y monitoreos de agua superficial y subterránea, suelo, aire y ruido, cumpliendo con lo aprobado en nuestra licencia ambiental y lo especificado en nuestro Plan de Manejo Ambiental.

Todos los monitoreos han presentado valores normales dentro de los parámetros legales y característicos de la zona. El monitoreo más reciente de agua fue realizado el 2 de febrero del presente año y este no evidencia hidrocarburos en el agua subterránea.

Por estos motivos, así como por las razones que se enumeran a continuación, consideramos que no es posible que exista una comunicación entre los fluidos del pozo Picoplata #1 y el pozo ubicado en el referido predio:

Con base a esto, podemos afirmar y concluir que:

1. El pozo ubicado en el predio no está a 2 km como erróneamente se ha indicado sino a más de 3.5 km en línea recta del pozo vertical Picoplata #1.
2. Hemos tomado muestras de agua de todos los pozos alrededor de Picoplata #1: en noviembre de 2016, marzo de 2017, noviembre de 2017 y febrero de 2018, no solo en los piezómetros (pozos de monitoreo de aguas subterráneas alrededor del pozo) sino en los pozos de la comunidad alrededor de nuestro pozo exploratorio ubicados a menos de 500 metros del pozo Picoplata #1. Dichas mediciones han sido realizadas por laboratorios acreditados por el IDEAM y estos no han mostrado ninguna alteración en la calidad de las aguas subterráneas.
3. El último monitoreo del 2 de febrero del presente año, como parte de nuestro monitoreo normal, no muestra contaminación o cambios en la calidad del agua desde que comenzaron las pruebas de Picoplata #1.
4. El pozo Picoplata #1 fue construido con múltiples barreras de revestimiento y cemento, lo que no permite la migración ni la comunicación entre los fluidos de hidrocarburos y fluidos de estimulación

- con las fuentes de agua. Por lo que consideramos que es imposible que haya contaminación originada por las actividades ejecutadas en Picoplata#1.
5. El pozo Picoplata #1 ha estado cerrado desde julio de 2017. Actualmente no hay operaciones de producción en este pozo.
 6. Tenemos videos tomados antes de comenzar nuestras actividades en el que se evidencia que el pozo profundo que provee agua al corregimiento de Pita Limón siempre ha mostrado una mala calidad. Esto sucede desde antes de que ConocoPhillips Colombia llegara a la zona y esta información es conocida por sus habitantes.
 7. Debido a esta mala calidad del agua, la comunidad de Pita Limón solicitó a ConocoPhillips Colombia una planta de tratamiento de agua y un pozo de agua nuevo como su proyecto de PBC (ANH tiene los proyectos de PBC aprobados para las Comunidades). Este se viene coordinando de manera conjunta con el Municipio de San Martin y la Autoridad Ambiental Regional. Con este proyecto, esperamos resolver los problemas históricos de agua de la comunidad.
 8. Por último, deseamos aclarar, tal como lo ha hecho la [Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA el día 13 de febrero de 2018, que no se puede atribuir la supuesta contaminación del pozo a la exploración o explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales](#), pues esta entidad no ha otorgado licencia ambiental para ello. La empresa ha sometido un Estudio de Impacto Ambiental para realizar la actividad exploratoria, pero la misma está en proceso de evaluación por parte de la ANLA.

Como base a lo anteriormente expuesto, deseamos manifestar que nos hemos puesto a la completa disposición de las autoridades regulatorias, para realizar un monitoreo directo al pozo ubicado en este predio.

--- # # # ---

Acerca de ConocoPhillips Colombia

ConocoPhillips es el operador del bloque VMM-3 en el Valle Medio del Magdalena. El área incluye parte de los departamentos de Cesar y Santander. La compañía presentó su solicitud para obtener una licencia ambiental para la exploración de yacimientos no convencionales en VMM-3 el 7 de noviembre de 2017, y está esperando la decisión de la ANLA.

ConocoPhillips es también el operador del bloque VMM-2 en el departamento de Cesar, que se encuentra junto a VMM-3. Actualmente, la compañía está llevando a cabo actividades de socialización en el área de influencia y anticipa la presentación de una nueva evaluación de impacto ambiental para VMM-2 en 2018 como parte de la solicitud de una licencia ambiental no convencional.

Para obtener más información, ingrese a www.conocophillips.com.co.

Contacto

ConocoPhillips Colombia Media
colombia.media@conocophillips.com